CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY

RESOLUCION Nº 30

Fuerte Olimpo, 20 de setiembre de 2018.-

VISTO: El Informe C.E. Nº 11/2018 del Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay a consideración del Consejo de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el Informe C.E. N° 11/2018, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda adjudicar **por ítems** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMATICOS"**, PAC Nº 342.298, a la firma **SDA PARAGUAY S.A.,** por ajustarse sus propuestas a las bases y condiciones del llamado y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.----------

Que, teniendo en cuenta los informes presentados, las disposiciones legales que regulan las Contrataciones Públicas y conforme a la Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2.018.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY

RESUELVE:

ART. 1°: APROBAR el **Informe C.E. Nº 11/2018** del Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, del siguiente llamado a Contratación Directa, según lo establecido en el Articulo 34 Inc. c) de la Ley 2051/03.----------

ART. 2°: ADJUDICAR por ÍTEMS el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMATICOS"**, PAC Nº **342.298,** a la firma **SDA PARAGUAY S.A.,** por un monto total de **Gs. 7.474.000 (Guaraníes Siete Millones Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil)** IVA Incluido.----------

ART. 3°: ANOTAR, registrar y notificar.----------

Ante mí:

Abg. Miriam Elizabeth Giménez
Miembro de Consejo

Abg. María Gloria Torres Agüero
Presidenta de Consejo

FÁTIMA E. PEREIRA N.
Miembro

Lic. Arcadio Galeano Lezcano
Secretario Consejo de Administración